

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO
QUE CONTIENE LA GLOSA CON RELACIÓN
AL SEGUNDO INFORME QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO
AMBIENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de la Septuagésima Quinta Legislatura del Estado de Michoacán, se turnó la comunicación que contiene el Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que esta Comisión, emite el presente Dictamen de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES

En Sesión Solemne de la Septuagésima Quinta Legislatura celebrada el día 18 (dieciocho) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), se dio lectura a la comunicación presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien entregó por escrito el informe del estado general que guarda la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al segundo año de Gobierno, que comprende el periodo del 01 de septiembre de 2022 al 31 agosto de 2023, turnándose a las Comisiones de Dictamen para su análisis y efectuar la glosa del informe anual en la materia de su competencia.

En términos del artículo 63, 64, fracción VIII y 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, nos reunimos para el estudio, análisis y glosa del segundo informe de gobierno.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegaron a las siguientes

CONSIDERACIONES

Conforme a lo previsto por el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, entre las facultades y obligaciones del Gobernador, está la de presentar al Congreso del Estado, un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que este se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

Por otra parte, el artículo 29 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que el

ejecutivo del Estado, en el informe que rinda sobre el estado que guarda la administración pública, mencionará las decisiones adoptadas en el proceso de planeación y de la actividad programática.

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para estudiar, analizar y dictaminar el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, de acuerdo con lo establecido por el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, es competente para estudiar, analizar y dictaminar este tipo de acciones con fundamento en los artículos 63, 64, fracción VIII; 74 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que una vez realizado el estudio, revisión y análisis del Segundo Informe de Gobierno, así como su vinculación con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, esta Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, realiza las siguientes observaciones:

La presentación del Segundo Informe de Gobierno, se estructura a través de la exposición de nueve ejes, siendo estos los siguientes:

EJE 1: ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN.

EJE 2: BIENESTAR.

EJE 3: PROSPERIDAD ECONÓMICA Y

EJE 4: TERRITORIO SOSTENIBLE.

Del análisis del contenido de esos cuatro ejes, los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, consideramos que el eje cuatro, denominado Territorio Sostenible, contiene los aspectos relativos a la materia de estudio y análisis de esta Comisión, por lo que a continuación se inserta textualmente lo comprendido en ese eje:

Eje 4. Territorio Sostenible.

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo primordial acceder a un desarrollo sostenible que se traduzca en más oportunidades y mejor calidad de vida para la ciudadanía. Hoy avanzan los proyectos para la protección y conservación de los recursos naturales en el estado. Atendemos las problemáticas sobre el cambio de uso de suelo y los daños al medio ambiente causados por

la actividad humana; impulsamos el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar y promovemos que la movilidad sea abordada desde una visión integral, garantizando que los ejidos, pueblos y comunidades indígenas sean respetados en sus derechos sobre el territorio en que habitan. Por la transformación de la Entidad, construimos un nuevo esquema de uso sustentable de nuestros recursos naturales y de gestión del paisaje, que permita un crecimiento económico parejo y sienta las bases para un desarrollo socialmente justo, culturalmente respetuoso, incluyente y ambientalmente responsable.

Objetivo 1: Garantizar la conservación de los bienes y servicios ambientales del territorio estatal, como base para la preservación del patrimonio biocultural y asegurar la sustentabilidad en las actividades productivas que garanticen, a largo plazo, el bienestar de la población.

En el Gobierno de Michoacán, estamos comprometidos en atender de manera ética y racional las actuales necesidades de la sociedad michoacana, sin poner en riesgo la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras. Hemos avanzado en la implementación de un modelo de desarrollo que incorpore la ponderación de todas las formas de vida y el reconocimiento de los territorios de los ejidos, comunidades y pueblos originarios como los sitios de mayor riqueza biocultural. Reforzamos las acciones de cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales, sobre todo, de aquellos que son afectados por los incendios forestales, cambios de uso de suelo y la tala clandestina.

Conservar nuestros lagos y ríos, como patrimonio natural del estado, es un trabajo constante de la Administración. El lago de Pátzcuaro, así como la Laguna de Cuitzeo, son dos de nuestros más importantes cuerpos de agua. Se le dio mantenimiento y rehabilitación al Lago de Pátzcuaro, en coordinación y convenios con pescadores, el Ayuntamiento de Pátzcuaro y la Cooperativa del Muelle General. Se trabajó con los municipios de Zinapécuaro, Cuitzeo y el Ayuntamiento de

Acámbaro, Guanajuato con el objetivo de iniciar acciones de limpieza dentro del embalse, bajo los objetivos del Plan Emergente para la Extracción de Vegetación Acuática en el Lago de Cuitzeo, beneficiando a 10 mil pescadores y pobladores de las riberas. Estas acciones, se llevaron a cabo con una inversión de un millón 652 mil pesos. Asimismo, se extrajo la vegetación de forma manual de la Presa San Cristóbal en el municipio de Huandacareo, beneficiando a los habitantes del municipio.

Con la finalidad de conservar la fauna silvestre, invirtiendo un millón 570 mil pesos, el Gobierno del Estado a través de la COMPESCA, logró la instalación

y el equipamiento de 27 campamentos tortugueros, beneficiando a 650 pescadores a lo largo de toda la costa michoacana. En los municipios de Lázaro Cárdenas, Aquila y Coahuayana, contando con un millón 680 mil huevos de tortuga marina en más de 18 mil nidos, se liberaron un millón 191 mil tortugas golfinas, 192 mil 565 tortugas negras y 212 tortugas laúd.

Se realizó la certificación de dos áreas voluntarias para la conservación, siendo una de ellas el “El Géiser”, predio ubicado en el municipio de Ixtlán de los Hervores; y los predios de Camécuaro, Río Adentro y Vista Hermosa, en el municipio de Tangancicuaro, denominado el Cerrito de la Cruz. Este logro se llevó a cabo en coordinación de FOTURMICH con la Secretaría del Medio Ambiente (SECMA), la cual fungió como encargada para la adquisición del certificado. Con ello se logra la conservación de los bienes y servicios ambientales del territorio estatal y asimismo se asegura la sustentabilidad en las actividades productivas.

Es un privilegio para el Estado de Michoacán que el Parque Zoológico Benito Juárez siga siendo considerado como uno de los más importantes del país debido a que alberga 342 especies, y 2 mil 80 especímenes.

Con la finalidad de preservar la salud de los ejemplares con que cuenta el zoológico y facilitar el trabajo de los médicos que los atienden ante eventualidades relacionadas al bienestar de los mismos, se invirtieron 503 mil pesos en la adquisición de equipo médico y de laboratorio. Asimismo, llevamos a cabo el Programa de Repoblación y Renovación Genética de los Ejemplares de la Colección Faunística, el cual consiste en ingresar animales de diversas especies, con las características de género y edad necesarias para mantener las poblaciones en condiciones óptimas para su reproducción y representación en el Parque.

La rehabilitación de la fachada del Parque Zoológico Benito Juárez es fundamental para mantener el atractivo que brindamos a los visitantes. En una primera etapa de remodelación y mejoramiento, se invirtieron un millón 500 mil pesos en diversas obras que incluyen mejoramiento de suelo y colocación de adoquín en la explanada de acceso, la construcción de jardineras, rehabilitación de red eléctrica y taquillas con ventanillas de seguridad, plancha para sanitización de vehículos y la instalación del letrero distintivo, así como figuras alusivas al zoológico hechas de herrería.

Invertimos en nuevos atractivos para los usuarios, se adquirió una tirolesa por un monto de 383 mil pesos para el disfrute de los visitantes. Asimismo, en apoyo a las áreas de vigilancia, seguridad de los visitantes y del patrimonio del parque, se invirtieron 793 mil pesos en la adquisición de un

sistema de cámaras en circuito cerrado, el cual se encuentra en operación y al servicio de los usuarios.

Para fortalecer los servicios administrativos y de operación del Zoológico, se invirtieron un millón de pesos en dos camiones de carga ligera, uno de ellos equipado con sistema de refrigeración para el traslado de alimento para especies carnívoras. Para las diferentes áreas operativas del parque, fortaleciendo y privilegiando el trabajo para la mejora continua y conservación de las instalaciones, adquiriendo maquinaria y herramientas por 364 mil pesos.

El Zoológico como administrador del Parque Infantil 150, realizó trabajos de rehabilitación y remodelación en la cancha de baloncesto, en la pista de patinaje, canchas de bádminton, voleibol, futbolito, y en las gradas; lo anterior por un monto superior a un millón 480 mil pesos. En la cancha de baloncesto se adecuó con piso de concreto, refuerzo en cimentación, pintura epóxica, tablero semiprofesional y estructura metálica para usos múltiples.

El Gobierno del Estado, a través de la Comisión Forestal del Estado (COFOM), toma medidas para la prevención y combate de incendios forestales. El documento Estudio de Estado: La Biodiversidad en Michoacán II, señala que nuestro Estado, ha perdido 50 por ciento de sus bosques en las últimas cinco décadas, siendo los incendios uno de los factores perturbadores, los cuales según cifras oficiales, en 2021 afectaron 31 mil 264 hectáreas y en 2022, 24 mil hectáreas, teniendo como periodo más crítico los meses de marzo a mayo, derivado de prácticas agropecuarias y cambios de uso de suelo para aguacate y frutillas; resaltando que en este año la temporada de estiaje se prolongó hasta finales de junio, lo que trajo como consecuencia mayor número de incendios por un periodo de 30 días más.

La inversión por el periodo a reportar, de más de 19 millones de pesos, fue fruto de colaboración entre la Federación a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Gobierno del Estado, convenios con distintos municipios y participación de Comunidades que ejercen presupuesto directo; lo anterior para la integración y operación de brigadas para la prevención y combate de incendios forestales, donde participaron los cuatro órdenes de gobierno.

Adicional, se facilitaron dos helicópteros del Estado para la atención oportuna a los incendios forestales; se publicó el Decreto de Contingencia Ambiental en el Estado de Michoacán de Ocampo la Temporada de Sequía y Estiaje 2023, que autorizó el uso de aguas superficiales para sofocar incendios y se realizaron recorridos para la verificación y diagnóstico de la presencia de plagas y enfermedades en 109 predios en donde se tomaron muestras para más de 300 análisis de laboratorio. Para la conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, se

realizaron cinco planes de manejo de la vida silvestre y cuatro asesorías en manejo de flora y fauna silvestre.

Se destinaron recursos estatales por 16 millones 473 mil pesos para el fortalecimiento de acciones de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales, incorporando 21 mil 732 hectáreas de bosques y selvas del Estado al manejo forestal maderable autorizado, generando fuentes de empleo en el sector rural en beneficio directo de 219 dueños y/o poseedores de terrenos forestales. Asimismo, se iniciaron las gestiones para la descentralización de funciones de la Federación al Gobierno del Estado de Michoacán en materia de sanidad forestal, a fin de agilizar la expedición de los permisos de combate de las plagas y enfermedades forestales, disminuyendo el daño ecológico que éstas ocasionan, así como autorizando el aprovechamiento de la madera afectada.

Se realizaron acciones de restauración de suelos para la protección contra desastres naturales de 20 mil habitantes que colindan con 400 hectáreas de bosques y selvas altas que han sido afectadas por incendios forestales. De igual manera, se realizaron siete asesorías técnicas a igual número de productores, para la restauración de suelos forestales degradados mediante la implementación de esquemas de manejo forestal en bosques nativos, plantaciones comerciales y sistemas agroforestales y silvopastoriles.

En materia de inspección y vigilancia forestal, se destinaron 636 mil pesos de origen estatal para la realización de 29 actuaciones para inhibir cambio de uso de suelo forestal, así como 139 inspecciones a predios, transporte e industria forestal derivadas de la atención a denuncias, con el seguimiento a sus respectivos procedimientos administrativos. De igual manera, con el objetivo de ampliar las técnicas de prevención, vigilancia, combate de ilícitos en los bosques y selvas del Estado de Michoacán, se realizó trabajo de apoyo técnico para el inicio de operación de la Guardia Forestal, así como la operación de la Mesa de Seguridad Ambiental de Michoacán, con dependencias del sector ambiental y de seguridad pública estatal y federal; lo anterior para beneficio de 88 mil habitantes o propietarios de terrenos forestales.

Con una inversión de un millón 671 mil pesos se realizó la entrega de incentivos económicos a siete ejidos y comunidades indígenas de la región oriente y meseta purépecha en el marco de la operación de mecanismos locales de pago por servicios ambientales entre la COFOM y la CONAFOR; adicional el Gobierno del Estado realizó la supervisión técnica de las actividades de conservación, restauración y protección en las áreas forestales comprometidas de las regiones mencionadas. Lo anterior se realiza para garantizar los servicios ambientales hidrológicos que proveen 3 mil 83 hectáreas de ecosistemas forestales de uso común.

Con una inversión estatal de un millón 132 mil pesos se emitieron opiniones técnicas ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que 139 propietarios de predios forestales obtuvieran autorización para reincorporar sus predios al aprovechamiento forestal con un total de 557 mil 752 metros cúbicos de madera. Se dio continuidad a la integración a la estrategia de Gobierno Digital a través de la administración de un espacio de almacenamiento en la Nube Michoacán para iniciar la operación de una red interna de comunicación y el proceso de digitalización de 17 trámites del Padrón Forestal. Asimismo, se concluyó el mapa de cobertura de vegetación y uso de suelo de Michoacán con año base 2016 que genera información de los cambios de cobertura forestal en beneficio de 60 mil habitantes.

Se produjeron 400 mil plantas forestales y la colecta de 50 kilogramos de semilla, con especial énfasis de las especies nativas en los viveros que administra la COFOM, para lo cual se realizó una inversión de 5 millones de pesos. Asimismo, con la inversión estatal histórica de 8 millones 968 mil pesos se produjeron 3 millones 500 mil plantas forestales, de las cuales se reforestaron un millón en la presente temporada de lluvias para la restauración de mil 700 hectáreas de 451 dueños de predios de bosques y selvas; mientras que las 2 millones 500 mil plantas restantes se sumarán a la campaña de reforestación estatal 2024 que alcanzará una producción de 10 millones de plantas, con ello se mantuvieron 215 empleos directos.

En los últimos años, la producción anual promedio de planta forestal en la COFOM ha sido de un millón 50 mil plantas en los viveros administrados; adicionalmente a través de convenios de colaboración con particulares, empresas y ayuntamientos, se produce un promedio de un millón 89 mil plantas. La actual Administración ha incrementado de manera histórica el presupuesto para la producción de 10 millones de plantas para su reforestación en la temporada de lluvias 2024, con las que se restaurarán aproximadamente 16 mil 600 hectáreas de bosques y selvas de las cuencas hidrológicas de atención prioritaria para el Gobierno del Estado; con ello se logrará el cumplimiento de metas establecidas dentro de los programas insignia Conservación y Restauración de la Cuenca del Río Duero, así como la Rehabilitación del Lago de Cuitzeo, lo cual permitirá mantener los servicios ecosistémicos que brindan a los municipios de Purépero, Tlazazalca, Chilchota, Tangancícuaro, Cuitzeo, Chucándiro, Huandacareo, Zinapécuaro y Santa Ana Maya.

Uno de los principales objetivos de la SECMA, es contribuir a la recuperación de las poblaciones de especies arbóreas presentes en el estado, bajo alguna categoría de riesgo por la NOM-059-SEMARNAT-2010, mediante el Programa de Propagación de Especies Arbóreas Listadas.

Lo que contribuye también a la implementación de la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica del Estado de Michoacán. Se rehabilitaron dos viveros forestales: Cerro del Punhuato en el municipio de Morelia para la propagación de las especies templadas y de matorral subtropical presentes en las Áreas de Conservación del municipio y zonas adyacentes y El Manglito en Lázaro Cárdenas para la propagación de manglar y especies de selva baja caducifolia de la región. Asimismo, se instaló un nuevo vivero en el Área Natural Protegida (ANP), Volcán El Jorullo en el municipio de La Huacana para la propagación de especies de selva baja caducifolia presentes en las Áreas de Conservación de la región del Bajo Balsas, Michoacán. Se cuenta con una producción de alrededor de 7 mil plantas de especies enlistadas dentro de alguna categoría de riesgo dentro de la NOM-059- SEMARNAT-2010, con una inversión de 723 mil pesos.

La SECMA realiza acciones para la preservación de los ecosistemas, así como para asegurar los servicios ecosistémicos que estos espacios nos brindan para la subsistencia de la vida, motivo por el que se incrementaron 15 mil 233 hectáreas a la superficie estatal bajo el esquema de protección, principalmente en la capital michoacana con el Cerro del Águila, Quinceo y el Cerro de la Nieve, sitios que forman parte del Cinturón Verde de Morelia y que son de gran importancia para el abastecimiento de agua en la región; además de sitios siniestrados durante el año 2022, con la finalidad de restaurarlos y protegerlos del cambio de uso de suelo en los municipios de Los Reyes, Tancitaro, Tingüindín y Tocumbo; así como las tres nuevas Áreas Voluntarias para la Conservación. Además, las Áreas de Conservación requieren mecanismos para su manejo, por lo que este año se invirtió un millón 500 mil pesos a fin de recuperar algunas de las áreas administradas directamente por el Gobierno del Estado, invertido en la adquisición de equipo de mantenimiento, prevención de incendios y la rehabilitación de infraestructura.

Objetivo 2: Garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua, con enfoque de gestión de cuencas hidrográficas y de gobernanza del agua

Un pilar fundamental de nuestro gobierno es la estrategia para garantizar el derecho constitucional de acceso al agua y saneamiento. El agua es un bien de dominio público, cuya preservación en cantidad, calidad y sustentabilidad es fundamental para el estado. A través de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), derivado de la buena comunicación y coordinación con el gobierno federal se ha logrado por primera vez una inversión federal por 296 millones 677 mil pesos para atender a las demandas hídricas en cada una de las regiones del estado.

La recuperación integral de saneamiento de las cuencas en el Estado ha sido compromiso de esta administración, para ello se iniciaron las acciones del Proyecto Insignia, a través del esquema multianual aprobado por el Congreso del Estado para la recuperación ambiental de la cuenca del Río Duero, que abarca los municipios de Chavinda, Chilchota, Ixtlán, Jacona, Pajacuarán, Purépero, Tangamandapio, Tangancicuaro, Tlazazalca y Zamora. Con una inversión estatal histórica de 525 millones de pesos y una gestión con recurso federal de 200 millones de pesos para una primera etapa, teniendo como objetivo el saneamiento del 100 por ciento de aguas residuales producidas, beneficiando a más de 450 mil habitantes; mediante la construcción de colectores y plantas de tratamiento, con el fin de garantizar la disponibilidad de agua con mejor calidad.

Hemos llevado a cabo acciones de mejoramiento y ampliación de la infraestructura de servicios básicos de agua potable, drenaje y saneamiento, asegurando su disponibilidad y calidad, así como su distribución eficiente y equitativa, especialmente para la población en situación de vulnerabilidad y rezago social. Trabajamos para cuidar las cuencas, presas, lagos y ríos.

Atendiendo a los criterios de sustentabilidad en el uso responsable y equilibrado de los recursos naturales, así como en el cuidado en materia de medio ambiente, la CEAC, implementó por vez primera en la localidad de Comanja municipio de Coeneo, el uso de energías sustentables, basadas en la instalación de paneles solares reduciendo el consumo de energía eléctrica, para lo cual se invirtieron 2 millones 743 mil pesos que benefician a mil 661 personas.

La CEAC, busca atender las necesidades de los municipios, orientándolos y asesorándolos para acceder a los recursos de los programas públicos y conocer las demandas hídricas de las cuatro regiones hidrológicas en el estado. Con el mismo fin, la CEAC, la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México A.C. (ANEAS), la Asociación Mexicana de Hidráulica, A.C. y Se Permite Pensar, A.C., impartieron cursos de capacitación para el personal técnico de los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Michoacán, con asistencia de 75 municipios abordando temas de:

- Sistema comercial, gestión eficiente de organismos operadores de agua potable.
- Drenaje y saneamiento, sectorización, análisis de costos y tarifas.
- Eficiencia energética, autogestión comunitaria del agua y organización social.
- Organización, planeación y gestión comunitaria del agua.

Así mismo, se realizaron convenios con las diferentes instituciones de educación y dependencias de gobierno con el objetivo de fortalecer proyectos en materia de cultura del agua, capacitando y promoviendo a los diferentes entes que lo integran.

Se habilitaron 30 espacios de cultura del agua para el fortalecimiento de los organismos operadores, dotándolos con herramientas para la difusión del cuidado del agua, por un monto 2 millones 189 mil pesos, beneficiándose a 10 mil personas.

Buscando atender la problemática por escasez del agua y derivado de los prolongados períodos de sequía por los que atraviesa el estado, dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) del Ejercicio Fiscal 2023, se ejecutaron 25 obras, proyectos y acciones de las cuales son: 14 de agua potable, cinco de alcantarillado, dos proyectos y cuatro acciones de participación social y supervisión técnica; con un total 157 millones de pesos, invertidos en 18 municipios: Acuitzio, Aguililla, Aporo, Ario, Arteaga, Charapan, Charo, Hidalgo, Huandacareo, Huetamo, Numarán, Paracho, Susupuato, Tancitaro, Turicato, Tuzantla, Vista Hermosa y Zinapécuaro. Con estas gestiones se beneficiaron a más de 54 mil habitantes.

Derivado de lo anterior, se concretó el compromiso de ampliar la cobertura orientada a los servicios básicos de agua, alcantarillado y saneamiento, así como mejorar las condiciones de infraestructura existente, por ello a través de la CEAC, se realizaron 12 perforaciones de pozos profundos con un presupuesto de 21 millones 972 mil pesos, lo anterior con las siguientes características:

Municipios	Personas beneficiadas	Metros de profundidad
José Sixto Verduzco	3,434	180
Tarímbaro	2,250	300
Ecuandureo	1,027	280
Tzintzuntzan	1,130	150
Aporo	2,194	220
Apatzingán	314	50
Ixtlán	615	180
Tacámbaro	263	300
Lázaro Cárdenas	2,172	40
Purépero	2,764	250
Aguila	2,444	80
Cuitzeo	112	250

Se rehabilitaron 24 equipos de cloración y se instalaron más de 20, suministrando equipos de filtración comunitarios, con el objetivo de realizar acciones para la desinfección del agua, por un monto de un millón 985 mil pesos.

En los municipios de Tarímbaro y Churintzio, se realizaron dos reposiciones de pozos profundos, ambos a 220 metros de profundidad, lo cual beneficia a mil 240 personas; las ampliaciones requirieron una inversión de 4 millones 923 mil pesos.

Adicionalmente, se encuentran en proceso de ejecución las obras de profundización de dos pozos en los municipios de Tarímbaro y Parácuaro, que beneficiarán a 2 mil 195 personas con un presupuesto asignado de un millón 571 mil pesos.

Se construyó la Galería Filtrante de 10 metros de profundidad en el municipio de Villamar para la captación de agua filtrada en forma natural, asimismo se construyó la planta potabilizadora de agua para 30 litros por segundo en el municipio de Carácuaro, incluyendo galería filtrante y su respectivo equipo de potabilización. Estas obras benefician a 10 mil 400 personas, para ello se requirió una inversión de 3 millones 75 mil pesos.

En el municipio de Apatzingán, se equipó la Galería filtrante con energía solar; tren de descarga, piezas especiales y red de distribución de agua potable con tomas domiciliarias en la localidad de Valle de Acatlán, se construyó línea de conducción de 682 metros lineales de tubería con 25 tomas domiciliarias, por un monto de un millón de pesos, beneficiándose 76 personas.

Derivado del Plan de Pacificación de Aguililla, el cual tiene como objetivo garantizar el derecho a la paz y libre tránsito entre sus pobladores, implementado por la Secretaría de la Defensa Nacional. La CEAC atendió el despliegue petitorio de infraestructura hidráulica, llevando a cabo la ejecución de dos obras que consisten en la construcción de dos sistemas de agua potable, de dos localidades del municipio de Aguililla. Asimismo, en Tancítaro se construye la línea de conducción de agua potable para la cabecera municipal, con una inversión de 4 millones 613 mil pesos, beneficiando a 9 mil habitantes.

En beneficio de 46 mil personas, se realizó equipamiento a cinco pozos profundos en los municipios de Apatzingán, Huandacareo, La Piedad, Paracho, y Tarímbaro; adicionalmente se realizó la construcción del sistema de electrificación del pozo profundo en la Tenencia de Tiripetío y se realizó la ampliación de la línea media de tensión para la operación del mismo pozo. Estas acciones se realizaron con un presupuesto de 11 millones 359 mil pesos.

En materia de saneamiento de aguas, se llevaron a cabo las obras de reingeniería de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), en el municipio de Gabriel Zamora, con la construcción de un reactor anaeróbico que tratará 50 litros por segundo, lo cual requirió inversión por 17 millones de pesos en beneficio de 12 mil 309 habitantes.

En Buenavista se concluyó la PTAR con capacidad de 33.5 litros por segundo y una inversión de 3 millones 336

mil pesos, en Zamora se inició con la construcción de la Planta Norte que beneficia a 56 mil personas y requirió una inversión de 15 millones 804 mil pesos.

En el mismo sentido, se rehabilitó la planta de Las Garzas en el municipio de Pátzcuaro, construyendo drenaje sanitario por un millón 113 mil pesos con beneficio para 110 mil personas.

Dentro del Programa de Infraestructura Física en Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, se construyeron sistemas de agua potable en las localidades de Los Ailes del municipio de Tuxpan y Estanzuelita del municipio de Contepec, beneficiando a 347 habitantes, con una inversión de 3 millones 994 mil pesos.

Asimismo, se construyeron mil 163 metros lineales de red de agua potable en la localidad El Cerro Blanco del municipio de Yurécuaro que beneficia a 189 personas con inversión de un millón 197 mil pesos.

Se construyeron 3 mil metros de línea de conducción de agua potable en los municipios de Churumuco y Tuxpan, para el beneficio de 4 mil 500 personas, lo cual requirió inversión por 3 millones 47 mil pesos.

Con la finalidad de beneficiar a 4 mil 884 personas de los municipios de Acuitzio y Chilchota, se encuentra en ejecución la construcción de un sistema de agua potable en la colonia Los Sagreros y una red de agua potable en las colonias de El Rocío y la Mesa; con una inversión de 4 millones 961 mil pesos.

Buscando que el agua potable llegue a cada una de las casas en la cabecera municipal de Múgica, por un monto de 6 millones 741 mil pesos, se construyó la red de agua entubada del Pozo Sarabia, lo cual beneficia a 10 mil 776 personas.

El gobierno del estado a través de la CEAC, tiene a su cargo la operación y mantenimiento de la Presa Francisco J. Múgica, que tiene como principal objetivo la captación y suministro de agua, en la margen derecha para las zonas de riego que corresponden a Nueva Italia y Parácuaro y en la margen izquierda los Ejidos Naranja de Tziritzicuaro, con una superficie de riego de 12 mil 700 hectáreas beneficiando mil 600 productores. Actualmente La Central Hidroeléctrica genera energía para abastecer al municipio de Uruapan y el excedente para sistema de bombeo de los módulos de riego y la CFE.

Se está impulsando la creación y desarrollo de proyectos de las presas en la región de la zona de Tierra Caliente, tales como el estudio de prefactibilidad de la Presa de almacenamiento "El Abrevadero" en el municipio de

Gabriel Zamora, se actualizó el estudio de factibilidad y análisis costo-beneficio de la presa “El Sandoval” en el municipio de Apatzingán, con una inversión de 2 millones 196 mil pesos. En el municipio de Aquila, se está realizando la complementación de la actualización análisis costo-beneficio de la presa en Maquilí con una inversión de un millón 650 mil pesos.

Se ejecutó la red de agua entubada, en el municipio de Yurécuaro, localidad el Cerro Blanco, se realizó el suministro e instalación de la red de distribución con tubería, por un monto 998 mil pesos, beneficiándose 217 personas. Se encuentra en proceso de obra la construcción de colectores en el municipio de Hidalgo que beneficiará a 5 mil 255 personas con inversión ejercida de 2 millones 965 mil pesos.

Buscando atender la problemática de salud sanitaria ocasionada por la descarga de aguas negras en la localidad Purechicho, municipio de Huetamo, se inició la tercera etapa del colector sanitario, con una inversión de 7 millones de pesos; además se construyó la red de atarjeas y colector sanitario en Pátzcuaro, así como la rehabilitación de muros, tanques de aireación y un drenaje que cuenta con colector de 432 metros lineales y dos biodigestores de 14 mil litros. Para estas obras se requirió una inversión de 10 millones 584 mil pesos.

En el municipio de Cotija, se rehabilitó el colector de drenaje sanitario en el Río Cotija, por un monto de 3 millones 408 mil pesos, beneficiando a 14 mil personas. Se terminó el colector de aguas negras y drenaje en la localidad de Ixtlán de los Hervores, construyendo un colector para llevar el agua a tratar a la PTAR, para lo que se destinaron un millón 370 mil pesos.

Se encuentra en proceso de rehabilitación el colector principal de línea de drenaje en el municipio de Briseñas, asimismo está en ejecución la rehabilitación de la red de agua potable y red de drenaje sanitario en Álvaro Obregón; para lo anterior se tiene ejercido un monto de 4 millones 413 mil pesos.

En el municipio de Charo se construyó un tanque elevado de agua potable, con 726 metros lineales de conducción de agua potable, así como 292 metros de alimentación; en Uruapan se rehabilitó y se mejoró la cimentación del tanque elevado existente, de igual forma se aplicó una impermeabilización para evitar fugas y desperdicio de agua en el tanque de almacenamiento y se está reponiendo el tanque de la comunidad de Caltzontzin en Uruapan Estas acciones requirieron una inversión de 7 millones 28 mil pesos.

Se ejecutó la rehabilitación de 9 mil 324 metros de la línea de conducción de agua potable de Pajacuarán a San Gregorio por un monto de 8 millones 459 mil pesos, asimismo se rehabilitó la línea de conducción del municipio de Jungapeo y se construyó un tanque de captación de agua, así como caja de operación por una inversión de un millón 212 mil pesos.

Objetivo 3: Contribuir a las estrategias globales de cambio climático, mediante acciones que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas naturales y productivos del estado

Tenemos claro que la única forma de contener los estragos climáticos como las altas temperaturas, las sequías y otras consecuencias, es cuidando nuestros recursos naturales. Es por lo anterior que, en esta administración, la agenda en materia del cuidado al medio ambiente es firme. Entre las acciones realizadas, destaca el fomento al uso sustentable de los recursos, con la finalidad de recuperar la funcionalidad de las cuencas y la provisión de servicios ecosistémicos como son la disponibilidad de agua y la conservación de suelos, resaltando el impulso a la producción sustentable de cultivos como el aguacate y el agave.

Para atender el reclamo social, la SECMA ha invertido un millón de pesos para elaborar acciones dentro del Proyecto Insignia Regulación de La Franja Aguacatera, con la finalidad de certificar las buenas prácticas en el cultivo del aguacate donde no se hayan realizado actividades ilegales, como es el cambio de uso de suelo, deforestación e incendios forestales. De esta manera se pretende conservar y proteger la flora, fauna y los servicios ecosistémicos. Gracias al avance tecnológico, y a una inversión de 7 millones 670 mil pesos del programa FORTAPAZ, se implementó el primer sistema de vigilancia satelital, que utiliza imágenes de alta resolución, y mediante inteligencia artificial detecta automáticamente el cambio de uso de suelo y la deforestación.

Con el apoyo del Gobierno del Reino Unido, a través del Programa México-UK PACT, y Política y Legislación Ambiental (POLEA), inició un proceso participativo para la actualización de la Ley de Cambio Climático del Estado, el cual fue abierto a la participación ciudadana, así como a las contribuciones de expertas y expertos de diversos sectores para la construcción de propuestas que favorezcan la mitigación y adaptación al cambio climático. Esta colaboración se formalizó a través de la firma de un acuerdo de voluntades entre la SECMA y POLEA.

En coordinación con Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro se llevó a cabo la “Cumbre Nacional de Desarrollo, Investigación e Innovación 2023, Región 3, con sede en Pátzcuaro”, beneficiando mil 200 estudiantes y maestros, permitiendo el fortalecimiento de los procesos

de innovación y emprendimiento estudiantil, teniendo dentro de sus ejes proyectos encaminados a la adaptación y mitigación del Cambio Climático”.

Por otro lado, el Estado de Michoacán, orientado a garantizar el desarrollo de las actividades productivas en zonas con alta aptitud y menor presión sobre los recursos naturales, se apoyó a diversos municipios del Estado que cuentan con las condiciones aptas para el cultivo del agave, mediante asesorías y planta para el fomento de este cultivo, esto con una inversión de un millón de pesos en beneficio de 30 municipios con denominación de origen del tequila.

Objetivo 4: Prevenir, monitorear, mitigar y compensar los impactos ambientales generados por las actividades y obras realizadas en el territorio estatal.

En el gobierno estatal, comprometidos por la Transformación integral de Michoacán, nos preocupamos por revertir la pérdida del patrimonio natural, la alteración de los ecosistemas y la degradación ambiental en zonas rurales y urbanas. Para prevenir y mitigar los impactos generados por la actividad productiva, hemos puesto atención especial en el cuidado de bosques y selvas, incrementando la superficie territorial destinada a la conservación, y redoblamos esfuerzos en materia de manejo de residuos sólidos e inspección, vigilancia y compensación ambiental.

Para atender la problemática de la generación de basura en Michoacán, se creó el Programa Estratégico para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos que busca fomentar la valorización y aprovechamiento de los residuos, promoviendo la separación desde los hogares, la recolección diferida y la disposición Intermunicipal con la finalidad de atender la problemática de Tiraderos a cielo abierto, disminuyendo los sitios contaminados a través de la creación de Centros Intermunicipales para el Tratamiento Integral de Residuos Sólidos (CITIRS) y Centros de Transferencia (CT). Para ello se destinó un millón de pesos para la elaboración de proyectos, capacitación y difusión, así como la implementación de la campaña permanente Si La Separas Ya No Es Basura, dicho programa fortalece la política estatal para la migración de los esquemas tradicionales de producción de economías lineales hacia la economía circular a través de incentivos que mejoren la relación costo y eficiencias de reducción de residuos. Así mismo se fortaleció el cumplimiento de la regulación de los residuos de manejo especial, emitiendo 234 nuevas autorizaciones y 386 refrendos de registros y planes de manejo.

El Gobierno del Estado de Michoacán a través de la CEAC específicamente mediante el Programa de Infraestructura Física en Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

2023 se llevaron a cabo las tres obras de agua potable, por un total de 7 millones 292 mil pesos, con recursos estatales 6 millones 290 mil pesos y municipales un millón 2 mil pesos, para los municipios de Churumuco, Tuxpan y Yurécuaro, beneficiándose 4 mil 737 personas.

A través de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado (PROAM), se recibieron 186 denuncias ciudadanas, se realizaron 356 acciones como visitas de inspección y vigilancia, también se emitieron 391 acuerdos jurídicos, así como la instauración de 52 inicios de procedimientos por contravenir a la norma ambiental aplicable, asimismo se generaron mil 379 acuerdos para dar seguimiento legal a los procedimientos, se emitieron 39 resoluciones con sanciones, se realizaron 17 acuerdos para soluciones compensatorias con infractores ambientales y se impusieron tres multas administrativas, en esa tesitura se realizó un aporte de 392 mil pesos al Fondo Ambiental del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

La SECMA, evaluó un total de 91 obras y actividades en materia de impacto y riesgo ambiental, imponiendo más de 6 mil medidas de prevención, mitigación y/o compensación ambiental. Como parte de la labor de regulación ambiental la SECMA dictaminó, en materia de impacto y riesgo ambiental, un total de mil 792 obras, correspondientes a 112 municipios; así como la dictaminación de 49 obras propuestas por 23 comunidades con autogobierno. Además, se evaluaron en materia ambiental, 144 proyectos para obras privadas. Con esto se busca mejorar la infraestructura en el estado y que todas las obras públicas y privadas cumplan con la normativa ambiental, promoviendo así, un desarrollo sustentable justo y equitativo, que respete el medio ambiente.

En el territorio michoacano se calcula que existen entre 600 y 900 terrenos que explotan, o han explotado los materiales pétreos de competencia estatal, sin autorización ambiental alguna. La SECMA en conjunto con la PROAM, iniciaron un programa de regularización ambiental de estos aprovechamientos, mismo que comenzaron a dar resultados al incrementar un 200 por ciento el registro de licencias de aprovechamientos pétreos, lo que significa la regularización y regulación de 42 bancos pétreos.

La SECMA gestionó la operación del Programa de Verificación Vehicular, permitiendo a los vehículos matriculados en Michoacán que cuentan con Verificación Vigente, transitar en sus demarcaciones territoriales exentando todas o algunas de las restricciones establecidas por el Programa Hoy No Circula. Se cuenta con ocho centros de Verificación Vehicular, de los cuales seis están ubicados en el municipio de Morelia, uno en Zitácuaro y uno en Maravatío, efectuaron un total de 20 mil 200 verificaciones vehiculares, lo cual implicó una inversión de 600 mil pesos;

Así mismo con la finalidad de regular las fuentes fijas de jurisdicción estatal, se supervisó el cumplimiento de la normatividad ambiental en 77 establecimientos.

Por primera vez y en cumplimiento de la ley se crea un sistema de información ambiental que pone a disposición de la ciudadanía la información relevante en materia ambiental, conteniendo:

- Información de inventarios de recursos naturales de las áreas naturales protegidas.
- Ordenamiento ecológico del territorio.
- Recursos forestales de la inspección y vigilancia ambiental.
- Monitoreo y control de la calidad del aire y agua.
- Registro de emisiones y transferencia de contaminantes.
- Gestión integral de residuos.
- Así como de la situación climática del estado y del desarrollo sustentable.

El SIIAM cuenta con un atlas digital interactivo con 23 capas de información geográfica, desarrollado gracias a la colaboración del estado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); además contiene 88 bases de datos de importancia ambiental, 36 libros digitales, 112 mapas georreferenciados, una galería con 468 fotografías de ambientes de Michoacán, así como videos, infografías y ligas a sitios de interés relacionados con el medio ambiente.

Objetivo 5: Promover una gobernanza y gestión territorial sostenible para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio

La implementación de acciones para una gestión territorial sostenible es una nueva condición para las ciudades y comunidades, más en el momento actual en el que en Michoacán están surgiendo e incrementado zonas de conurbación y metropolitanas. El Gobierno del Estado trabaja para fomentar el ordenamiento territorial y urbano, mediante la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial de los municipios y zonas metropolitanas, los cuales permitirán revertir las tendencias de deterioro del patrimonio natural y a su vez favorecer el desarrollo ordenado de las diferentes regiones del Estado.

A través de la SEDUM, y con el objetivo de contar con herramientas de planeación de calidad, se realizó la firma de convenios de colaboración. El primero con el Colegio de Michoacán para actualizar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo 2009-2030, con un presupuesto estatal de 600 mil pesos; el segundo, con la UMSNH, para brindar a los municipios de la Entidad formación en capacidades para la elaboración de

instrumentos de ordenamiento territorial urbano; de igual manera, con una inversión de 600 mil pesos, se firmó un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, la cual ha entregado estudios y datos relevantes para la generación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Morelia.

Asimismo, se otorgó apoyo y asesoría técnica con un presupuesto estatal ejercido de 4 millones 312 mil pesos, para el desarrollo del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Sabuayo, Jiquilpan y el Programa Parcial del Centro Histórico de Pátzcuaro. Dentro de esa colaboración se encuentra la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de los municipios de Pátzcuaro, Tacámbaro, Álvaro Obregón, Puruándiro, Tancitaro, Tanhuato, Zinapécuaro, Indaparapeo, Huiramba, Nahuatzen y Penjamillo; así como el Programa Parcial de la Zona Costera de Aquila.

El Gobierno del Estado de Michoacán, mediante la SECMA, firmó un convenio de colaboración con la UNAM para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Río Duero, en el cual se tuvo la participación de dependencias federales, estatales y de los 10 municipios que conforman la Cuenca, con una inversión estatal total de 3 millones 500 mil pesos para beneficio de 448 mil 843 habitantes. Lo anterior aporta al cumplimiento de las metas establecidas dentro del programa insignia Conservación y Restauración de la Cuenca del Río Duero.

Objetivo 6: Promover el derecho a la ciudad considerando la habitabilidad urbana de la vivienda social y popular, para disminuir las condiciones de marginación urbana, exclusión social y segregación

Gobierno de Michoacán asume que el territorio y las ciudades son espacios culturalmente ricos y diversos que pertenecen a todas y todos; en ese sentido, es derecho de toda la población el poder disfrutar del espacio público con dignidad y equidad. En el segundo año de nuestra administración, impulsamos el bienestar mediante el mejoramiento de las condiciones del entorno inmediato a las viviendas y promovemos la movilidad urbana sustentable, así como generamos instrumentos que permitan identificar modernos esquemas de sistemas de transporte público para las y los michoacanos.

Considerando el crecimiento de las ciudades dentro del Estado de Michoacán es un objetivo prioritario para esta administración, transformar la calidad de vida de los michoacanos, así como contribuir al desarrollo sostenible e incluyente. Por ello, durante este año se consolidó uno de los proyectos insignia más significativos, el Teleférico en la ciudad de Uruapan, que rompe con décadas de abandono a la infraestructura del transporte público, generando

obsolescencia y debido a la falta de innovación; aunado a que se generaron trayectos ineficientes, con tiempos de traslado excesivos y costos promedio altos en detrimento de la economía de los uruapenses. En el periodo a informar se llevaron a cabo los procesos de licitación y adjudicación para la construcción e implementación de este sistema de transporte que permitirá hacer realidad el derecho a la movilidad urbana eficiente, segura y sustentable; avanzando hacia la consolidación del primer sistema integrado de transporte del estado, que con una inversión histórica aprobada en transporte público de más de 3 mil millones de pesos, permitirá la integración de una troncal elevada con las rutas de transporte existentes, mejorando de forma integral el sistema de transporte público en su totalidad. El Teleférico es una modalidad de transporte ecológico, inclusivo y seguro, denotando ventajas ante cualquier otro tipo de transporte; a la vez que contribuye a la detonación del turismo en la zona, puesto que en el trayecto se puede contemplar una de las bellezas naturales de la Entidad, el Parque Nacional.

El Teleférico recorrerá 8.4 kilómetros y contará con seis estaciones. Con su implementación, reducirá en un 50 por ciento el tiempo promedio de traslado, así como la disminución de los costos en un 30 por ciento, lo cual tendrá un impacto positivo directo en la economía de los habitantes de Uruapan. Este sistema de transporte contará con una capacidad inicial de 20 mil pasajeros diarios, con 100 cabinas en movimiento permanente. Este proyecto tendrá un beneficio directo a 90 mil usuarios, y la creación de 4 mil 235 empleos directos durante la ejecución.

Entendiendo la movilidad como el derecho de la ciudadanía a desplazarse libremente por la ciudad, así como la accesibilidad a todos los espacios públicos y su apropiación, el hecho de que Michoacán logró ser el quinto estado en contar con una Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 02 de junio del 2023 se considera un avance histórico. El impulso por parte del Gobierno del Estado fue crucial, y a través de la SEDUM se realizó un Foro y la colaboración en nueve parlamentos para la consulta de la Ley, recabando la visión de la sociedad civil, transportistas, personas con discapacidad, gobiernos locales, entre otros grupos de las 10 regiones. Este cambio de paradigma poniendo a las personas peatonas como la base de la movilidad y priorizando el transporte no motorizado y público sobre el automóvil privado, se pone de manifiesto el derecho a la ciudad, impulsando que la gente vuelva a ser dueña de la ciudad y sus espacios, garantizando el derecho al acceso a los lugares claves de la ciudad como son los centros de empleo, salud, justicia, cultura y educación. En este sentido, se instaló en Consejo Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, el cual guiará de forma interdisciplinaria la política en la materia.

Con un presupuesto de un millón 20 mil pesos de origen estatal. En la SEDUM, se generaron proyectos ejecutivos y de infraestructura para la movilidad en coordinación con los municipios de:

- Uruapan, para el sector norte del Circuito Interior del Aeropuerto Internacional.
- Charo, en la realización de cinco cruces peatonales seguros.
- Tzintzuntzan, en el mejoramiento del embarcadero.
- Tuxpan, en calle completa de la avenida Morelos.
- Indaparapeo, en el mejoramiento de la imagen urbana en la plaza principal.
- Zitácuaro, en la recuperación de las vías del tren para ruta ecoturística en el tramo que conecta Zitácuaro con Ocampo.
- Lázaro Cárdenas, en la calle completa de la avenida Lázaro Cárdenas, desde el Hospital General hasta el acceso al Malecón de la Cultura y las Artes en el centro de la ciudad.
- Tingüindín, en la calle completa en el Boulevard Francisco J. Múgica en la localidad de Tingüindín, carretera estatal Jacona - Los Reyes.
- En Zamora, el Proyecto Ejecutivo Integral para la Movilidad Activa.
- En Huandacareo, el Proyecto Ejecutivo de Mercado Gastronómico Tradicional y Mejoramiento de Imagen Urbana.

De igual forma, se realizaron estudios preliminares para la factibilidad técnica, legal, financiera, ambiental y estudios de calidad para vialidades colectoras del Segundo Anillo Periférico de Morelia, para lo cual se contrataron un total de 12 servicios y tres proyectos por un monto ejercido de 4 millones 252 mil pesos.

Con el inicio de la obra mejoramiento urbano del mercado en Pátzcuaro, obra que inició en julio del presente año y se ejecutará entre 2023 y 2024, tiene como objetivo consolidarlo como el principal centro de comercio popular en la Región Lacustre, además de mejorar la imagen urbana para fortalecer al municipio como destino turístico de calidad. A su vez, se convertirá en un lugar digno y seguro tanto para los comerciantes como para clientes y turistas. Con una inversión total de 288 millones 600 mil pesos, de los cuales se ha ejercido el 29 por ciento en el periodo, el inmueble se proyecta para albergar a 900 comerciantes y beneficiar de manera directa a 3 mil familias. La construcción tendrá una superficie de 16 mil metros cuadrados, tres veces más que el antiguo mercado. Para coadyuvar en la ampliación de la oferta de espacios de recreación cultural dignos y al alcance de toda la población, así como incentivar el turismo y el valor histórico; la SEDUM inició la restauración y mantenimiento de la Ex-hacienda de Guadalupe en el municipio de Tarimbaro, con

una inversión autorizada de 8 millones de pesos, de los cuales se ha ejercido el 34 por ciento en el periodo que se informa. Asimismo, se encuentra en licitación el proyecto de restauración y mantenimiento de la Casona anexa del Teatro Mariano Matamoros en Morelia.

En el municipio de Uruapan, se inició la modernización y ampliación de la Avenida San Francisco, que da acceso al hospital regional, con una inversión autorizada de 33 millones de pesos de los cuales a la fecha se ha ejercido el 51 por ciento. Esta obra beneficiará a más de 7 mil habitantes.

Con el equipamiento y mejoramiento de imagen urbana, para la accesibilidad y ordenamiento del complejo de Ciudad Salud en Morelia, a través de la mejora de las instalaciones aledañas a los hospitales, se mejorará la movilidad y los espacios convivencia para niñas y niños en beneficio directo de mil 200 personas con la obra.

A través de la construcción, recuperación y mejora del bajo puente de la salida a Salamanca en Morelia, se busca de recuperar los espacios públicos para disfrute de la ciudadanía y crear condiciones de peatonalización segura de la población moreliana y zona metropolitana, incorporando elementos como cruces seguros y aptos para todo tipo de personas, incluidas personas con discapacidad y adultos mayores, así como ciclovías y espacios de apropiación pública como un parque urbano, transformando la imagen urbana de la zona, y generando condiciones de accesibilidad universal para todas y todos, en beneficio de 9 mil 850 habitantes.

Asimismo, se inició la obra que comprende el mejoramiento de imagen urbana, accesibilidad universal y dispositivos de control de tránsito en las inmediaciones del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), con una inversión ejercida de 12 millones 535 mil pesos, en beneficio directo de 2 mil 870 personas. De igual forma se lleva a cabo la construcción, recuperación y mejora del bajo puente de la salida a Mil Cumbres en Morelia, con una inversión autorizada de 43 millones de pesos de los cuales se ha ejercido el 61 por ciento y en beneficio de 17 mil 613 habitantes.

En cuanto a la ejecución del proyecto de Cruces Seguros impulsado por la SEDUM se invirtieron un millón 260 mil pesos para facilitar la caminabilidad de más de mil 700 habitantes, con lo que, a través de la intervención con arquitectura táctica, se pretende mejorar las condiciones de tránsito de los peatones en cuatro puntos críticos de Morelia, los cuales son:

- Las intersecciones de Avenida Francisco I. Madero Poniente con carretera a La Concepción.
- Periférico Paseo de la República esquina con calle Morelos Sur.
- Periférico Paseo de la República con Calzada Juárez.

- La glorieta de la intersección de Avenida Francisco I. Madero Poniente con Periférico Paseo de la República.

Enfocados en mejorar las condiciones de los sectores más vulnerables y buscando generar ahorro de las familias michoacanas, a través del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo (IVEM), se han entregado un total de 107 calentadores solares a precios accesibles en el municipio de Morelia, y se firmó un convenio de colaboración con la empresa CEMEX, S.A.B. de C.V. con la finalidad de acercar a la población de Michoacán las siguientes ofertas de valor: Centros Productivos de Autoempleo, ConstruApoyo, Construyo Contigo, Estufas Ecológicas,

Yo Construyo, Construenvío, Patrimonio Hoy y Caminos Rurales. Haciendo extensivo este convenio a los ayuntamientos para adquirir cemento y mortero, con la finalidad de implementar programas municipales de ampliación, mejoramiento o reconstrucción de vivienda. Los municipios beneficiados con este tipo de apoyos son: Aguila con 94 toneladas de cemento y 28 toneladas de mortero, Chinicuila mil 904 toneladas de cemento, y Tzitzio 170 toneladas de cemento.

La COCOTRA, en seguimiento al compromiso institucional por la mejora regulatoria, que involucra no solamente contar con trámites más eficientes, sino una real incorporación de un enfoque en pro de la ciudadanía en cada uno de los diferentes actos de autoridad que involucran al aparato burocrático, es que esta administración y desde el inicio del año fiscal 2023 se ha instaurado que el pago de revalidación pueda realizarse mediante convenio bancario, fortaleciendo proximidad del Estado con los ciudadanos y se garantiza el derecho a la accesibilidad en la prestación de los servicios públicos concesionados, agilizando además las operaciones.

Con el Programa Único de Actualización del Padrón de Concesionarios y del título de concesión del servicio de transporte público, en la COCOTRA se procura garantizar que los operadores del servicio público cuenten con todos los requisitos normativos para el correcto desempeño de su actividad, haciendo coincidir la realidad con los registros de datos con que cuenta la autoridad coordinadora. En este contexto se recibieron 719 solicitudes de regularización, de las cuales, 302 han sido remitidas para pago, lo que constituye el último acto de la autoridad previo a la entrega del título. Con ello, se consigue, por una parte, mayor certeza en la información con la que cuenta esta dependencia, lo que implica una mejora en la eficiencia y eficacia en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de sus obligaciones.

La COCOTRA reconoce la existencia de condiciones de desigualdad sustantiva para las mujeres en el uso del

transporte público, como un fenómeno social que trasciende en la prestación de este servicio, en coordinación con la SEIMUJER se instauró el Programa ¿Viajo Segura? que tiene por objetivo actuar en defensa del bienestar de las michoacanas usuarias del transporte público. Se capacitaron 2 mil 393 personas operadoras, aunque históricamente el transporte público ha sido un oficio masculino, es importante reconocer que dentro del registro de personas concesionarias el 30 por ciento son mujeres, lo que indica un avance en los espacios para mujeres dentro del transporte.

Además, la SEDUM realiza una campaña permanente de fomento al uso de la bicicleta a través de la implementación de la “Biciescuela”, que es una capacitación práctica dirigida a personas de todas las edades para el uso de este medio de transporte. Durante este periodo se han realizado 15 capacitaciones en el municipio de Morelia. A su vez, se tiene la vinculación con asociaciones civiles para la colocación de “bicipuertos” en oficinas de atención al público.

Si bien el objetivo 5 y 6 del Eje Cuatro, tienen que ver con aspectos de gestión territorial y movilidad, no se debe perder de vista que estas actividades están intrínsecamente vinculadas con la sustentabilidad del medio ambiente.

Esta Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, con la finalidad de efectuar lo mandado por la ley, realizó un análisis entre el informe rendido y las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 y específicamente sobre el Eje 4. Territorio Sostenible, ya que este eje contempla las acciones que en materia ambiental deberán formar parte de la agenda de trabajo del Gobierno del estado. Es por ello, que se seleccionó parte de las acciones contenidas en ese eje 4 y que son las siguientes:

4. Territorio sostenible

4.1 Garantizar la conservación de los bienes y servicios ambientales del territorio estatal, como base para la preservación del patrimonio biocultural y asegurar la sustentabilidad en las actividades productivas que garanticen, a largo plazo, el bienestar de la población.

Acciones

4.1.1. *Gestión del patrimonio biocultural, con un enfoque participativo y local valorizando los saberes tradicionales.*
Meta

Hasta el 2022, Michoacán registra 60 áreas de conservación estatales con una superficie de 74,721.47 ha. Para el 2027, la meta es incrementar en 10% la superficie de conservación en sus diferentes modalidades, habilitar espacios formales de participación y publicar sus programas de manejo.

Indicador

Superficie de áreas de conservación en el estado en las diferentes modalidades (ha).

4.1.1.1. *Fortalecer y ampliar el Sistema Estatal de Áreas para la Conservación del Patrimonio Natural, además de corredores y paisajes bioculturales del Estado de Michoacán.*

4.1.1.2. *Promover la participación ciudadana y comunitaria en el manejo de las Áreas de Conservación del Estado de Michoacán.*

4.1.1.3. *Fortalecer, transparentar y ciudadanizar el fondo ambiental para mitigar la degradación del medio ambiente y promover la conservación.*

4.1.1.4. *Incentivar la conservación, restauración, protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante las buenas prácticas ambientales y creación de diversos instrumentos que garanticen la permanencia de los servicios ecosistémicos.*

4.1.1.5. *Fortalecer el programa de inspección y vigilancia de las áreas de importancia ambiental del Estado de Michoacán.*

4.1.1.6. *Crear de manera coordinada con los municipios y las comunidades agrarias y rurales, Consejos Ciudadanos en las áreas naturales protegidas de competencia estatal.*

4.1.1.7. *Implementar y evaluar las estrategias para la conservación y manejo de la biodiversidad.*

4.1.1.8. *Generar y aplicar los instrumentos de política ambiental que permitan la producción sustentable de los productos del sector primario, principalmente aquellos que por su alto valor en el mercado constituyen un factor de presión sobre los recursos forestales y la biodiversidad*

4.1.1.9. *Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales en los sectores económicos y reconocerlos mediante certificaciones ambientales u otros instrumentos.*

4.1.1.10. *Realizar reproducción de especies en cautiverio para su conservación y para la educación ambiental.*

4.1.1.11. *Promover el bienestar animal por medio de medicina preventiva y atención temprana en ejemplares en cautiverio, así como del mantenimiento y adecuación de albergues en función de las necesidades específicas de cada especie.*

Del análisis realizado al Documento Ejecutivo y del anexo de la inversión Pública se advierte que en el Eje 4, Territorio Sostenible, del informe de gobierno, se realizaron 153 obras y acciones con una inversión total de \$428,874,600.97 m.n. (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS Y NOVENTA Y SIETE CENTAVOS), lo que representa un incremento de casi el cien por ciento en relación a las obras y acciones ejecutadas y el monto de la inversión ejercida con respecto al informe del primer año de gobierno.

Sin embargo, es de resaltar que, pese a este incremento, el monto ejercido en el Eje 4, Territorio Sostenible, representa tan solo el 4 % (cuatro por ciento) del monto total ejercido por la administración pública en el periodo de gobierno del que se informa y ante la emergencia climática que enfrentamos y sus efectos adversos, esta Comisión de dictamen exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a que se asignen más recursos económicos a este rubro a fin de reforzar acciones encaminadas a contrarrestar los efectos del cambio climático.

En el informe de gobierno y el anexo de inversión se da cuenta de la acción ejecutada por la Secretaría de Medio Ambiente para el fortalecimiento del sistema estatal de áreas para la conservación del patrimonio natural y patrimonio ambiental por un monto de \$ 1'500,000 m.n. (un millón quinientos mil pesos), con una cobertura estatal. Monto que esta Comisión considera insuficiente, dada la extensión de las áreas naturales y de patrimonio ambiental con que cuenta nuestra entidad.

El acceso al agua como una garantía constitucional y de sentido humano se ha venido atendiendo en la medida de las posibilidades, como se refleja en las acciones ejercidas por La Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, institución que también da atención a las necesidades de agua del sector agrícola y pecuario del estado.

Por otro lado, se reconoce que las acciones realizadas, que se contienen en el informe de gobierno y en el anexo de inversión, van encaminadas a cumplir con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de la presente administración; sin embargo, se propone mejorar en lo subsecuente la forma de presentación de la información contenida en el informe de gobierno a efecto de que esta sea de fácil comprensión y accesible al público en general.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 58, 62 fracción VIII, 63, 74, 244, 245, 247, y 281 párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de

Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

Primero. Los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública contenido

en el Segundo Informe de Gobierno rendido por el C. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo del 01 de septiembre del año 2022 al 31 de agosto del año 2023.

Segundo. Los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente reconocen el esfuerzo realizado por la Administración, para conservar nuestros lagos, presas y ríos con acciones de conservación y restauración de suelos, producción de planta en viveros, reforestación, prevención y combate de incendios forestales en bosques y selvas; el fortalecimiento de acciones de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales; las gestiones para la descentralización de funciones de la Federación al Gobierno del Estado de Michoacán en materia de sanidad forestal, a fin de agilizar la expedición de los permisos de combate de las plagas y enfermedades forestales, disminuyendo el daño ecológico que estas ocasionan, así como autorizando el aprovechamiento de la madera afectada; la recuperación de las poblaciones de especies arbóreas presentes en el estado, bajo alguna categoría de riesgo por la NOM-059-SEMARNAT-2010; el fomento al uso sustentable de los recursos, con la finalidad de recuperar la funcionalidad de las cuencas y la provisión de servicios ecosistémicos como son la disponibilidad de agua y la conservación de suelos; la creación de un sistema de información ambiental y la implementación del Programa Estratégico para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos, que busca fomentar la valorización y aprovechamiento de los residuos, promoviendo la separación desde los hogares.

Tercero. Se exhorta al C. Gobernador del Estado, Alfredo Ramírez Bedolla, para que los recursos que administre se distribuyan en los 113 municipios, atendiendo las condiciones de urgencia en materia de desarrollo sustentable y medio ambiente, procurando un desarrollo armónico y equilibrado en cada uno de ellos en materia ambiental.

Cuarto. Derivado del análisis, se exhorta respetuosamente a las Dependencias del Sector Ambiental, a continuar fortaleciendo las acciones de cuidado y protección al medio ambiente, aplicar lo establecido en los Ordenamientos Ecológicos Territoriales, en la Legislación Ambiental y Forestal vigentes y fortalecer la vinculación con las instituciones académicas y centros de investigación para que desarrolle investigación que resuelva la problemática actual, en beneficio de las y los michoacanos, garantizando el acceso a un medio ambiente sano.

Quinto. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, Órgano Técnico Fiscalizador del Congreso del Estado, para que en el Plan de trabajo de Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal del año 2023, realice la revisión del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de los programas de gobierno y la evaluación de acuerdo el Eje 4 establecido, Territorio Sostenible que conforma el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán; así como la verificación del manejo racional, eficiente y transparente de gasto público, así como la información financiera contenida en los estados financieros con corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023.

Sexto. Dese cuenta del presente acuerdo al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Séptimo. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 días del mes de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro).

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente:
Dip. Baltazar Gaona García, *Presidente*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres, *Integrante*.



www.congresomich.gob.mx